



ACTA ACLARATORIA No. 001

En relación con las Actas Nos. 002, 003 y 004 del 18 de diciembre de 2025, mediante la cual el Comité Evaluador adoptó la decisión sobre los aspirantes que superaron el proceso de evaluación y resultaron seleccionados para los cargos de Jefes de Control Interno, se procede a realizar aclaraciones de carácter formal respecto de las Actas Nos. 002, 003 y 004, en atención a errores de numeración advertidos en el orden del día, los cuales no afectan el desarrollo de las sesiones ni las decisiones adoptadas.

1. Aclaración Actas Nos. 002, 003 y 004

En el orden del día de las Actas Nos. 002, 003 y 004 del se presentó un error de numeración, por cuanto la enumeración continuó de manera consecutiva respecto de un acta anterior.

El orden del día correcto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cumplimiento del perfil del aspirante.
2. Evaluación de competencias técnicas, psicológicas y éticas.
3. Elaboración de constancia de cumplimiento de perfil.

2. Aclaración Acta No. 004

En la conclusión del acta se incurrió en un error formal, al consignar de manera incorrecta el nombre de la entidad.

La Conclusión correcta del acta es la siguiente:

El Comité de Selección constata que la aspirante Yadid Soffa Ruiz Ossio, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.523.225, reúne plenamente las competencias técnicas, psicológicas y éticas necesarias para desempeñarse con independencia, eficiencia, transparencia y eficacia en el cargo de Jefe de Control Interno de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, cumpliendo con los estándares establecidos por la Gobernación del Atlántico y la normativa legal vigente.

La presente aclaración se efectúa por tratarse de errores meramente formales, los cuales no alteran, ni modifican el sentido, alcance, ni los efectos de las decisiones



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

adoptadas por el Comité Evaluador, manteniéndose incólume la selección de los aspirantes declarados como ganadores del proceso.

Para constancia, se firma hoy 19 de diciembre de 2025, la presente acta aclaratoria y se anexa al expediente del proceso de selección.

ELOINA ECHEVERRY ESPINOSA
Delegada Secretaría Jurídica

SHEYLA COVELLI DÁVILA
Subsecretaria Talento Humano

HERNANDO VILORIA ELJACH
Asesor de Despacho